

# **Eventos accesibles**

## **para todas las personas**

Msc. Wendy López Mainieri

## Tabla de contenidos

|                                                            |    |
|------------------------------------------------------------|----|
| ¿Qué entendemos por eventos accesibles?                    | 3  |
| ¿Por qué es importante realizar eventos accesibles?        | 4  |
| ¿Cómo crear eventos accesibles?                            | 5  |
| 1. Accesibilidad del espacio físico                        | 5  |
| 1.1 Ingreso y desplazamiento                               | 5  |
| 1.2 Señalización y orientación                             | 6  |
| 1.3 Espacios para el público y el escenario                | 6  |
| 1.4 Servicios y áreas de apoyo                             | 7  |
| 2. Accesibilidad en la comunicación                        | 7  |
| 2.1 Comunicación anticipada e inscripción                  | 7  |
| 2.2 Lenguaje y trato inclusivo                             | 8  |
| 2.3 Comunicación accesible durante el evento               | 8  |
| 2.4 Comunicación sonora y visual equilibrada               | 9  |
| 3. Interacción y trato hacia las personas con discapacidad | 9  |
| 3.1 Principios de interacción respetuosa                   | 9  |
| 3.2 Consideraciones específicas                            | 10 |
| 4. Accesibilidad digital y tecnológica                     | 10 |
| 5. Apoyos y ajustes razonables                             | 11 |
| Referencias bibliográficas                                 | 12 |

## ¿Qué entendemos por eventos accesibles?

Al hablar de un evento accesible hacemos referencia a aquel que se concibe y organiza desde el reconocimiento de la diversidad humana. Su objetivo es garantizar que todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad, puedan participar en igualdad de condiciones, sin encontrar barreras que limiten su ingreso, desplazamiento, comunicación o comprensión de la información.

En este contexto, la accesibilidad no se reduce únicamente a eliminar obstáculos físicos; sino que también implica crear entornos comunicativos claros, tecnologías utilizables por todas las personas y actitudes basadas en el respeto y la empatía. Por eso, un evento accesible considera desde su planificación aspectos como la accesibilidad del espacio, la disponibilidad de apoyos humanos o técnicos, la claridad del lenguaje y la posibilidad de solicitar ajustes razonables.

Recordemos que entendemos por **diseño universal** el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas sin necesidad de adaptación ni diseño especializado (Ley 8661, art. 2). Mientras que por **accesibilidad digital**, el derecho que tienen todas las personas de ser autónomas en el manejo de internet y contenidos digitales. Es decir, el derecho a acceder e interactuar con los recursos digitales, independientemente de nuestras condiciones y contexto (Carreras y Revilla, 2018).

Organizar un evento accesible significa aplicar los principios del diseño universal, procurando que los espacios, materiales y actividades sean comprensibles y utilizables por la mayor cantidad de personas posible, sin necesidad de modificaciones posteriores. La accesibilidad es un compromiso con la inclusión y la igualdad de oportunidades, por lo que es un paso esencial para que cada persona pueda participar plenamente y disfrutar de la vida institucional y social en condiciones de equidad.

## ¿Por qué es importante realizar eventos accesibles?

Más allá de la legislación vigente, como la Ley 7600 sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y la Ley 8661 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como el Pronunciamiento en contra de todo tipo de discriminación en el acceso a la información para las personas con discapacidad (Consejo Universitario, noviembre 2020) la importancia de la creación de estos espacios desde la accesibilidad y el diseño universal permite:

- Garantizar que todas las personas puedan participar en igualdad de condiciones, sin que existan barreras físicas, comunicativas, tecnológicas o actitudinales que limiten su experiencia.
- Mejorar la señalización, la comunicación clara, la organización del espacio o la disponibilidad de apoyos técnicos contribuye a que todas las personas, sin importar su edad, idioma, condición o contexto, puedan comprender, desplazarse y disfrutar plenamente de la actividad.
- Reflejar el compromiso institucional con la inclusión, el respeto y los derechos humanos fortaleciendo la equidad, la diversidad y la participación
- Promover entornos seguros y sostenibles donde todas las personas puedan acceder y participar plenamente en la vida académica, cultural y social.

De esta forma, en acatamiento a las disposiciones nacionales e institucionales, pero sobre todo en respuesta a las necesidades de personas que forman parte de la comunidad universitaria, quienes pueden estar siendo segregadas al no contar con espacios, información y actividades accesibles, se elabora un listado de elementos a considerar para no dejar a nadie atrás. Ya que como lo sugiere la Agenda 2030, en el Objetivo 16 Sociedades justas, pacíficas e inclusivas, se debe “garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.”

## **¿Cómo crear eventos accesibles?**

Como mencionamos anteriormente, crear eventos accesibles implica planificar cada detalle desde una perspectiva inclusiva, asegurando que todas las personas puedan participar plenamente, sin importar sus condiciones físicas, sensoriales, cognitivas o sociales. La accesibilidad debe considerarse desde el inicio del proceso de organización, no como un ajuste posterior, sino como un principio transversal que oriente todas las decisiones logísticas, comunicativas y tecnológicas.

El primer paso consiste en seleccionar un espacio físico accesible que permita el ingreso, desplazamiento y permanencia cómoda de todas las personas. De igual manera, es fundamental garantizar la accesibilidad en la comunicación, tanto en la difusión del evento como durante su desarrollo. Asimismo, la dimensión tecnológica juega un papel clave, al igual que fomentar una cultura de respeto e inclusión entre el personal organizador y los participantes.

A continuación, se presentan estos elementos con mayor detalle.

### **1. Accesibilidad del espacio físico**

El entorno físico debe garantizar el ingreso, desplazamiento y permanencia cómoda de todas las personas. Por ello, desde la planificación del evento se debe asegurar que nadie quede excluido por barreras arquitectónicas o de movilidad.

De acuerdo con el Reglamento de la Ley 7600, se debe verificar lo siguiente:

#### **1.1 Ingreso y desplazamiento**

- **Accesos sin obstáculos:** El ingreso principal debe estar libre de escalones o contar con rampas con pendiente máxima de 8 %.
- **Espacios amplios:** Los pasillos y puertas deben tener un ancho mínimo de 90cm para permitir el paso a personas usuarias de sillas de ruedas.

- Rutas continuas y seguras: Deben existir trayectos accesibles desde la entrada hasta las áreas principales (recepción, escenario, baños, zonas de descanso).
- Superficies adecuadas: El pavimento debe ser antideslizante, firme y sin desniveles abruptos ni cables expuestos.
- Ascensores accesibles: Si el lugar tiene ascensores, deben contar con botones en braille, señalización sonora y altura accesible.

## 1.2 Señalización y orientación

- Información visual clara: Las señales deben ser legibles, con tipografía grande, pictogramas universales y colores de alto contraste.
- Apoyos táctiles: Incluir señalización en braille o relieve cuando sea posible, especialmente en servicios y rutas principales.
- Puntos de atención visibles: Los puestos de información o recepción deben estar a una altura accesible para una persona usuaria de silla de ruedas y claramente identificados.
- Señalización y planes de emergencia: Incluir señalización sonora y visual en todas las áreas de emergencia, como salidas y alarmas, para garantizar que las personas con discapacidad sensorial puedan identificarlas y reaccionar de manera segura.

## 1.3 Espacios para el público y el escenario

- Zonas reservadas: Deben existir espacios designados para personas usuarias de sillas de ruedas, con buena visibilidad del escenario.
- Ubicación inclusiva: Los acompañantes deben ubicarse junto a la persona, no en zonas separadas.
- Asientos preferenciales: Reservar filas cercanas a intérpretes de Lengua de Señas Costarricense (LESCO), salidas de emergencia, accesos principales.

- Tarimas accesibles: El escenario debe incluir rampas con pendiente adecuada y suficiente espacio para maniobrar con dispositivos de apoyo.

#### 1.4 Servicios y áreas de apoyo

- Baños accesibles: Deben tener barras de apoyo, espacio de giro mínimo de 1.50 m y señalización visible.
- Zonas de descanso cómodas: Incorporar sillas firmes con respaldo y espacio despejado para dispositivos de movilidad.
- Estacionamientos reservados: Asegurar espacios accesibles con rutas seguras desde el parqueo hasta la entrada principal.

## 2. Accesibilidad en la comunicación

Toda persona debe poder recibir, comprender y emitir información durante el evento. Es así que se deben prever medidas que garanticen la comunicación inclusiva desde la convocatoria hasta el cierre.

#### 2.1 Comunicación anticipada e inscripción

- Información clara desde la invitación: Toda convocatoria o afiche debe indicar las condiciones de accesibilidad y los medios para solicitar apoyos.
- Formularios accesibles: Los formularios digitales deben ser compatibles con lectores de pantalla, permitir navegación por teclado y no incluir campos excluyentes.

Nota: si desea más información sobre formatos accesibles puede ingresar en el siguiente enlace: [Hacelo accesible | Centro de informática](#)

## 2.2 Lenguaje y trato inclusivo

- Lenguaje centrado en la persona: El uso del lenguaje es una herramienta fundamental para promover el respeto y la dignidad de todas las personas. Se debe emplear un lenguaje que priorice a la persona por encima de su condición o características.

Cuando se interactúe con personas con discapacidad, se deben utilizar expresiones como “persona con discapacidad” o “persona en situación de discapacidad”. Se deben evitar términos como “discapacitado”, “inválido”, “minusválido”, “persona especial” o “persona con capacidades diferentes”; así como expresiones que asocien la discapacidad con enfermedad, tragedia o sufrimiento, como “padece de”, “sufre de” o “víctima de”.

- Enfoque de respeto e igualdad: El trato debe basarse en el reconocimiento de los derechos y la autonomía de cada persona, dirigiéndose siempre a ella directamente y no a su acompañante. Se debe evitar la sobreprotección y los comentarios condescendientes, manteniendo una interacción empática, respetuosa y natural.
- Comunicación inclusiva en entornos públicos: En presentaciones, discursos o materiales del evento, es importante emplear un lenguaje claro, inclusivo y no sexista. Se deben evitar generalizaciones y procurar que los ejemplos o imágenes reflejen diversidad funcional y humana.

Cuando se hable de accesibilidad o discapacidad, debe hacerse en un tono informativo y propositivo, destacando las capacidades, los aportes y la participación de las personas, no sus limitaciones.

## 2.3 Comunicación accesible durante el evento

- Interpretación y subtitulación: Incluir interpretación en LESCO y ofrecer subtitulación o transcripción simultánea.

- Iluminación adecuada: Garantizar buena visibilidad de la persona intérprete y de la persona oradora, evitando contraluces.
- Materiales legibles: Utilizar tipografía mínima de 12 puntos en material impreso y 24 puntos en presentaciones, con contraste alto y diseño limpio.
- Videos accesibles: Incorporar subtítulos en todos los audiovisuales que se presenten así como interpretación en LESCO cuando sea posible.
- Formatos alternativos: Poner a disposición programas o documentos en braille, lectura fácil o PDF accesible, si alguna persona así lo requiere.

Nota: si desea más información sobre formatos accesibles puede ingresar en el siguiente enlace: [Hacelo accesible | Centro de informática](#)

## 2.4 Comunicación sonora y visual equilibrada

- Información por varios medios: Todo mensaje relevante debe transmitirse tanto de forma visual como auditiva, evitando depender de un solo canal.

## 3. Interacción y trato hacia las personas con discapacidad

El respeto y la autonomía son la base de una interacción inclusiva. El personal debe actuar con empatía, sin sobreasistir ni infantilizar a las personas con discapacidad.

### 3.1 Principios de interacción respetuosa

- Comunicación directa: Dirigirse siempre a la persona, no a su acompañante o intérprete.
- Autonomía y consentimiento: Preguntar antes de ofrecer ayuda y respetar la respuesta.
- Respeto a los apoyos personales: No tocar sillas de ruedas, bastones o perros guía sin permiso.

- Lenguaje apropiado: Evitar expresiones como “pobrecito” o “valiente”.
- Trato equitativo: Mantener contacto visual, hablar con tono natural y permitir tiempo suficiente para responder.

### 3.2 Consideraciones específicas

- Personas con discapacidad visual: Describir verbalmente el entorno, avisar antes de retirarse y ofrecer guía solo si se solicita.
- Personas con discapacidad auditiva: Hablar de frente, sin cubrir la boca, sin gritar y en lugares bien iluminados.
- Personas con discapacidad motora: Garantizar desplazamiento libre de obstáculos y evitar empujar o mover sin consentimiento.
- Personas con discapacidad cognitiva o psicosocial: Usar lenguaje simple, frases cortas y verificar la comprensión.
- Personas con fotosensibilidad: Evitar luces intermitentes, reflejos o intensidad muy alta.
- Personas con hipersensibilidad auditiva: Reducción de ruidos fuertes, limitar música estridente, anuncios por altavoz muy fuertes o sonidos inesperados; considerar áreas silenciosas o zonas tranquilas.

## 4. Accesibilidad digital y tecnológica

La tecnología debe ser una herramienta de inclusión, no una barrera.

- Plataformas accesibles: En eventos virtuales o híbridos, usar plataformas con subtítulos automáticos, control por teclado y buena visibilidad de la persona intérprete.

- Transmisiones accesibles: Mantener a la persona intérprete visible y ofrecer grabaciones subtituladas.
- Documentos digitales inclusivos: Publicar materiales en formato editable o como PDF accesible, con texto alternativo en imágenes, tipografías sin serifas, alto contraste y estructura navegable.
- Contenido en redes sociales: Acompañar toda imagen o video con texto alternativo y subtítulos.

## **5. Apoyos y ajustes razonables**

Los apoyos garantizan la participación de todas las personas en igualdad de condiciones. Por ello se debe prever la incorporación de los siguientes elementos:

- Apoyos humanos: Personas intérpretes de LESCO, guías videntes, asistentes personales o acompañantes.
- Flexibilidad organizativa: Ajustar horarios, tiempos de participación o disposición del espacio según necesidad.
- Animales de asistencia: Permitir su ingreso y asignar zonas adecuadas.
- Materiales adaptados: Entregar la información en formatos accesibles (digital, braille o lectura fácil).
- Plan de contingencia para apoyos técnicos: Se debe establecer un plan de contingencia que contemple posibles fallas en los apoyos técnicos esenciales del evento, como interpretación LESCO o subtitulado. Esto garantiza que la comunicación y la seguridad se mantengan de manera efectiva para todas las personas participantes, evitando interrupciones o exclusión durante la actividad.

## Referencias bibliográficas

Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2008) Ley N° 8661 Aprobación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=64038&nValor3=74042&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=64038&nValor3=74042&strTipM=TC)

Carreras, O. y Revilla, O. (2018). *Accesibilidad web. WCAG 2.1 de forma sencilla*. Itokas Press

Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. (2020) Pronunciamiento en contra de todo tipo de discriminación en el acceso a la información para las personas con discapacidad (Acuerdo firme de la sesión N.° 6443, artículo 11A, del 19 de noviembre de 2020).

[https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx\\_ucruniversitycouncildatabases/pronouncement/pronun109.pdf](https://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/pronouncement/pronun109.pdf)

INTECO (2022). INTE K3:2022 (UNE 139804:2007) Requisitos para el uso de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO) en medios digitales.

INTECO (2022). INTE K 7:2022 (UNE 153010:2012) Subtitulado para personas sordas y personas con discapacidad auditiva.

INTECO (2022). INTE K 19:2024. Requisitos para la producción de contenidos digitales accesibles.

López, W. y Torres, A. (2022). Guía para la Creación de Contenidos Digitales Accesibles. CONARE.

ONU (2018). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. CEPAL.

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)

UNICEF (2022) . Guía Práctica sobre Accesibilidad. <https://accessibilitytoolkit.unicef.org/>

# **CASED, 2025**

---

Elaborado por:  
MSc Wendy López Mainieri  
cased@ucr.ac.cr  
tel. 2511-2723